

Reglamento V Torneo de Debate Universitario

1. El formato del debate

El formato Caribe intenta colocar a los participantes en el mismo centro del accionar político. Por lo tanto, los jurados de la fase final son actores decisivos en materia de políticas públicas sobre el tema que se esté abordando.

Considerando que la participación inclusiva es uno de los estandartes del formato Caribe, y a diferencia del resto de formatos de debate, no todos los integrantes de las bancadas están obligados a ser oradores durante el enfrentamiento. De este modo, buscamos la fusión de talentos y habilidades diversas, sin la intención de supeditar uno sobre otro; hablar bien en público es tan importante como investigar con minuciosidad un tema o como redactar con pulcritud un discurso.

Para este fin, se enfrentan dos bancadas que discutirán la postura a favor y en contra sobre un tema avisado con antelación. Cada bancada puede estar compuesta de tres a cuatro miembros que deberán repartirse las diferentes tareas. Todos los equipos tienen la obligación de investigar la postura afirmativa y negativa del tema, siendo ésta la garantía de que los participantes podrán lanzar una mirada realmente crítica a la problemática estudiada.

2- La moción

La moción del V Torneo de Debate Universitario es: ¿Los países desarrollados tienen la responsabilidad de erradicar la hambruna en países en vía de desarrollo para lograr el objetivo hambre cero al 2030?

2.1 La moción debe ser redactada sin tergiversaciones

2.2 Los oradores deben debatir la moción de acuerdo con lo que está establecido en ella misma, no debe haber debate sobre otro tema que no esté incluido en la moción.

3- La definición de la moción

3.1 La definición debe delimitar los asuntos para el debate que surjan de la moción y establecer el significado de los términos de la moción que requieran interpretación.

Esta definición debe:

(a) Tener un vínculo claro y lógico con la moción: esto significa que una persona razonable promedio aceptaría el vínculo hecho por el orador entre la moción y la definición

(b) No ser auto-comprobatoria: una definición es auto-comprobatoria cuando plantea que algo debe o no hacerse y no hay una refutación razonable posible. Una definición también puede ser auto-comprobatoria cuando plantea situaciones que existen o no existen y no hay una refutación razonable posible.

(c) No establecer un momento particular: esto significa que el debate debe tomar lugar en el presente y que la definición no puede colocar el debate en el pasado o en el futuro.

(d) No establecer un lugar de forma injusta: esto significa que la definición no puede restringir el debate a un lugar geográfico o político tan particular como para que no pueda esperarse razonablemente que los

Reglamento V Torneo de Debate Universitario

4- Definición de roles por orador

1er. Orador Afirmativo / Negativo

Los primeros oradores tienen la tarea de pronunciar un discurso de introducción donde deberán definir los conceptos básicos a utilizar en el debate, a la vez en que proporcionan una radiografía de la problemática que está siendo abordada en el torneo. Dicho discurso debe encargarse de nivelar a todos los miembros de la audiencia, construyendo una zapata sobre la que se edificarán los argumentos del equipo en las siguientes rondas. Dicho de otra forma, el discurso inicial debe ofrecer una vista panorámica del tema del debate, desde la postura que deberá defender cada equipo.

2do. Orador Afirmativo

El segundo orador del equipo afirmativo debe presentar los principales argumentos sostenidos por el equipo para apoyar su postura. En este turno debe presentar suficientes evidencias y reflexiones para demostrar la veracidad de sus planteamientos. Debe responder al menos dos puntos de información.

2do. Orador Negativo

El segundo orador de la bancada opositora tiene bajo su responsabilidad la refutación de los argumentos expuestos por el segundo orador afirmativo. Asimismo, debe desarrollar la línea argumental de su equipo, exponiendo y explicando los principales argumentos que sostienen su tesis. Debe responder al menos dos puntos de información.

INTERVENCIÓN DEL JURADO

En este espacio los jueces podrán dirigir preguntas y/o hacer observaciones a los equipos sobre lo que se haya discutido en las rondas. Los equipos no podrán contestar estas preguntas en este turno.

3er. Orador Afirmativo / Negativo

Los terceros oradores de ambas bancadas deben dar respuesta a las interrogantes de los jurados, refutar los argumentos del equipo contrario, rescatar los argumentos de su equipo que hayan sido discutidos por sus opositores e introducir sustancia nueva al debate –es decir, sumar nuevos argumentos a la discusión. Deben responder al menos dos puntos de información.

4to. Orador Afirmativo / Negativo

Los cuartos y últimos oradores de ambos equipos están a cargo de las conclusiones. En esta etapa deben resumirse los principales argumentos presentados a lo largo del debate por los dos equipos, a la vez en que se refuerza la postura defendida. Del mismo modo, los últimos oradores deben hacer recomendaciones y/o sugerencias que puedan contribuir a la solución del problema que haya sido abordado en el debate. En este espacio no deben introducirse argumentos ni evidencias nuevas.

Reglamento V Torneo de Debate Universitario

5- Puntos de información

5.1 Los puntos de información son preguntas o comentarios dirigidos al orador de turno o quien está haciendo uso de la palabra. Estas intervenciones siempre deben de estar orientada al tema que se discute en esa ronda y nunca a una moción distinta.

5.2 Los puntos de información sólo pueden hacerse a los segundos y terceros oradores, considerando que el primer y último minuto de cada intervención constituyen el tiempo protegido. El orador que esté haciendo uso de la palabra es quien indica en qué momento aceptará los PI. Dichos oradores deben responder al menos dos puntos de información. Durante el turno de los primeros y cuartos oradores no se aceptan las interpelaciones.

5.3 Los oradores de turno tienen la obligación de como mínimo tomar dos puntos de información. Igualmente los equipos tienen la obligación de hacer como mínimo dos puntos de información.

5.4 Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.

5.5 Para solicitar la palabra y hacer un punto de información, el orador debe levantarse de su asiento y puede extender su mano hacia quien está presentando el discurso sin hacer sonidos o gestos que perturben el debate.

6- La evaluación

Cada ronda de debate será evaluada por un mínimo de tres jurados quienes calificarán a los equipos según los ítems descritos más abajo. Cada ítem tiene el valor de un punto y el jurado deberá decidir a cuál equipo atribuírselo.

2. Calidad discurso inicial.
3. Capacidad de argumentación (defensa de la postura).
4. Intervenciones oportunas y prudentes al equipo contrario.
5. Aporte riguroso de datos y evidencias.
6. Manejo del espacio y el tiempo.
7. Capacidad de refutación (invalidación de la postura contraria).
8. Capacidad de improvisación.
9. Capacidad de oratoria: expresividad, tono de voz, pausas, etc.
10. Cumplimiento de roles por orador
11. Actitud de respeto y sintonía con la audiencia.
12. Calidad discurso final